

(Traducción de Guillermo. Aragón Loranca)

Hace ya tres años que terminé de escribir este análisis de las categorías de *El capital*. Con la retrospectiva que permite el transcurso del tiempo, hoy aparecen ciertas conclusiones adicionales que se refieren a esta constatación: la forma determina el contenido; la forma de exposición de *El capital* determina la definición de su objeto: "el capitalismo".

Marx parece unir correlativamente capital y mercado del mismo modo que un socialismo y plan. De acuerdo con el orden de su exposición y con toda su estrategia de escritura, Marx tiende a hacer de las relaciones de producción mercantiles (o de la estructura concurrencial) una determinación propia de la sociedad capitalista y, al mismo tiempo, no las sitúa en el "núcleo esencial" de ésta, sino más bien en su "superficie". Su metodología totalizadora valoriza como esencia la relación entre las clases y coloca en segundo plano la mediación interindividual de la relación de clases.

Al menos esto es válido en los *Grundrisse*, en donde la exposición comienza por la "circulación simple" considerada como "superficie". Porque en *El capital* Marx, al avanzar en el dominio lógico de los problemas, comienza, por el contrario, por las relaciones de mercado en general, en tanto que forman el estrato, más inconcreto del orden capitalista. Este procedimiento si es llevado

* Prefacio a las ediciones japonesa y croata del libro *¿Qué hacer con El Capital?*, de Jacques Bidet.

hasta el final, hace aparecer dos resultados importantes y aparentemente contradictorios. En primer lugar, el mercado no es el "fenómeno" del capital, sino más bien su fundamento. En segundo término, el mercado, en relación con el capital, categoriamente autónomo, es condición para que pueda ser realmente su fundamento, por ejemplo, en el marco de una sociedad socialista.

Ya he demostrado que Marx no asume plenamente esas limitaciones lógicas, o por lo menos no de una manera suficientemente explícita. Quisiera dejar aclaradas las deficiencias teóricas que se derivan de esta carencia.

1. Primero es necesario recordar un argumento esencial. Al exponer la categoría de la plusvalía relativa, al inicio de la Sección 4 del libro 1, Marx la relaciona con la categoría de la plusvalía diferencial. La primera designa el proceso global tendencial que resulta de las prácticas individuales cuyo cuadro está definido por el dispositivo estructural "diferencial" de la libre competencia en la rama. Curiosamente Marx adelanta que la plusvalía diferencial es a la plusvalía relativa lo que el curso visible de los astros es a su curso real, o lo que es el fenómeno a la esencia.

Marx se niega a introducir explícitamente aquí las categorías correspondientes a la libre competencia, mismas que no desarrollará de manera sistemática sino hasta el Libro 3. Sin embargo, a pesar de su aparente reticencia, son en realidad estas categorías las que movilizan (y con justa razón) la explicación del desarrollo capitalista. En efecto, sólo la estructura (plusvalía diferencial) puede explicar la tendencia (plusvalía relativa). Y lejos de poder ser relegadas al Libro 3, las categorías de la libre competencia ya son necesarias desde el primer Capítulo del Libro 1 para la explicación de las relaciones mercantiles en general.

Marx descubre poco a poco esta exigencia lógica del sistema que construye y retrocede hacia ella, pero no llegará a hacer una exposición adecuada de este primer momento. Lo que nos hace falta

al principio de *El capital* no es solamente la introducción sistemática del conjunto de las categorías económicas que implica la noción del mercado en general, sino también la del conjunto de las determinaciones jurídicas, ideológicas y políticas conexas. Sin embargo, Marx escribió fragmentos decisivos, sobre todo a partir del proyecto explícito de la exposición multidimensional de ese primer momento.

Con estas carencias, con estos rechazos, se relacionan los efectos teóricos que marcaron la tradición marxista y que conciernen tanto al análisis sociopolítico del capitalismo como a la problemática del socialismo.

2. En efecto, el estatuto de fenomenalismo que afecta la libre competencia, en tanto que sistema de relaciones económicas interindividuales, tiende a contaminar la esfera jurídica y política.

A medida que Marx avanza en sus redacciones sucesivas "consolida" el terreno de lo mercantil. Corrige el proyecto inicial de los *Grundrisse*, es decir, el de proceder de la *superficie* de las relaciones capitalistas hacia su *esencia* interna. La superficie era entonces comprendida como mercantil y cambiaria, y la esencia productiva, como capitalista. A la superficie pertenecía la apariencia de igualdad y de libertad; a la primera, la propiedad, y a la otra, la apropiación, etcétera.

De una redacción a otra, Marx avanza sobre un camino que, si él lo hubiera seguido explícitamente hasta su término, lo habría conducido a un total cuestionamiento de esta problemática. En efecto, si estamos de acuerdo con que el primer momento no es el del fenómeno de lo aparente o de la superficie, y que tampoco es el del intercambio sino el de las relaciones abstractas de producción y de intercambio mercantiles, las categorías ulteriores, las relaciones mercantiles aparecen entonces, en su emergencia histórica, como instaurando el orden del individuo, de su propiedad. Esas relaciones desarrolladas de manera abstracta en su pu-

reza "conceptual" implican un orden jurídico en el que cada individuo es libre propietario inalienable (aunque no sea más que de su fuerza de trabajo), universalmente reconocido como tal, así como un orden político cuya función es asegurar el ejercicio de las relaciones contractuales entre estos propietarios. Lo específico de las categorías de un modo de producción es ser simultáneamente económico-político-jurídicas. No pueden ser de otra manera las categorías de la Sección 1.

Ahora bien, Marx no llega hasta las últimas consecuencias de esta lógica; su teoría política explícita se sitúa de golpe en el nivel de la Sección 3: es la teoría de una articulación de clases, una dominante y otra dominada. Este enfoque presenta la ventaja de mostrar que el "contrato" salarial encierra un contenido no contractual de "dominación-explotación" y por lo tanto hace ilegítimo el contrato social liberal, fundamento que se supone de orden político, cuyo objeto sería el de asegurar que la vida social entera pueda descansar sobre estos contratos individuales. Este enfoque hace recaer la sospecha más radical sobre la "legalidad" burguesa y autoriza a los revolucionarios a liberarse de ella. Sin embargo, Marx abre un espacio incontrolable desde el momento en que su crítica política tiende a inscribir la articulación mercantil y las categorías jurídico-políticas, que están íntimamente unidas a ella, en el orden del fenómeno o de la "superficie". Si, por el contrario se considera, como se debe, el primer momento de la exposición, («el de las relaciones de la producción - circulación mercantiles») como afectado por el mismo índice de realidad que el segundo, (el de la articulación de clases) uno no puede oponerlos como fenómeno y esencia, como superficie e interior, sino como dos momentos igualmente reales de una estructura, entre los cuales la relación es funcional-contradictoria; funcionalidad de un sistema capaz de reproducirse, contradicción de las condiciones en las cuales se efectúa esta reproducción; contradicción entre la igualdad y la libertad de los librecambistas, y la desigualdad y falta de

libertad de los asalariados. Contradicción entre dos niveles igualmente reales de las relaciones sociales y no abolición ni "*Aufhebung*". Si estas relaciones mercantiles son afectadas por el mismo índice de realidad como las determinaciones propiamente capitalistas expuestas posteriormente, estas relaciones mercantiles no pueden, en sus dimensiones jurídica y estatal, ser pensadas ni como las relaciones dominantes, (como lo pretende el liberalismo), ni como "invertidas" o contrarias en esas relaciones lógicamente posteriores. Como tampoco, en el plan económico, la "transformación del valor en precio" es una inversión, no hay en el plan jurídico-político transformación de la igualdad o de la libertad en sus contrarios, porque en la relación salarial, bajo la ilusión del intercambio equitativo, la forma jurídica permanece, y eso es muy significativo. Entre el primer momento de la exposición teórica (relaciones mercantiles) y el segundo (relaciones capitalistas) no hay inversión sino contradicción. De uno a otro no se pasa de la superficie a la esencia, sino de un nivel esencial a otro igualmente esencial, entre los cuales existe una tensión contradictoria. Legítimamente, **no se** puede tratar este estrato mercantil como apariencia o aspecto superficial ni oponerlo a la realidad de la explotación y de la subordinación, ya que es completamente real y profundo. Precisamente es ese estrato el que define el campo más general de las posibilidades que se ofrecen a los asalariados en el interior del capitalismo. Posibilidad de hacerse reconocer efectivamente como sujeto de contratos cuyo poder público asegura el respeto. Poder público del que cada individuo forma parte como elemento constitutivo. Esta determinación, ciertamente, no tiene significación revolucionaria más que en su relación con otras determinaciones que conciernen a la dinámica de desarrollo de la clase obrera y a las condiciones prácticas de la lucha de clases. Pero la libertad "formal" de la relación mercantil en general es un elemento decisivo de esta dinámica.

A estas determinaciones jurídicas pertenecen las condiciones políticas específicas. Nada autoriza a Marx a situar su teoría política solamente en el nivel de la Sección 3, el de la articulación capital-trabajo. Sabemos a partir de Hobbes que desde que se planteó un orden contractual interindividual generalizado se presupone una forma dotada del monopolio de la violencia legítima. Ahora bien, Marx definió en el Capítulo 2 de *El capital* los atributos jurídicos del libre cambista (y es necesario subrayar que él lo hizo en el registro de la "apariciencia" y sin hacer alusión a la forma estatal que los garantiza. Sin embargo, se observará que no puede desarrollar esta Sección 1 sin mencionar el Estado. Pero él no recurre a esta noción esporádica e incidentalmente, por ejemplo, al hablar de la moneda él enuncia que bajo la forma del circulante numérico se presupone al Estado y, por tanto, también la noción de frontera, de territorio nacional, etcétera.

En este nivel de exposición, Marx no pretende siquiera desarrollar adecuadamente la forma del Estado inherente al sistema, es decir, la del Estado de los propietarios, de todos los propietarios incluyendo aquéllos que no posean más que su fuerza de trabajo. A pesar de una serie de correcciones sucesivas a los *Grundrisse*, en las últimas versiones de *El capital* tiende a hacer de las relaciones mercantiles un elemento fenomenológico, oponible a la relación capitalista y constitutivo de la esencia. Así, él da prioridad a una definición económica y política del modo de producción capitalista, que coloca en el centro del análisis la relación entre clases sociales, opuesta como esencial a la relación no esencial entre los individuos. Por este hecho, Marx no puede explicar las formas específicamente democráticas que han podido desarrollarse dentro de un gran número de sociedades burguesas.

Ciertamente se encuentran en los escritos políticos de Marx numerosos textos elogiando no solamente el papel histórico de la burguesía, sino especialmente las libertades burguesas y su valor positivo para el proletariado; sin embargo, resulta que en su obra

maestra Marx no suscribe sus "consideraciones" en un marco teórico que los retome y que sólo puede definir su pertinencia. Evidentemente es necesario cuidarse de mitificar esta virtualidad democrática. Al principio, el mundo capitalista fue asalariado en el centro y esclavista en la periferia, formando ambos concretamente un sistema. Por lo demás la polaridad se perpetúa. Y en el centro mismo florecen no solamente la explotación sino también la opresión política, sin hablar de la guerra. Pero no es válido definir al Estado capitalista solamente por la articulación de una clase dominante y de una clase dominada"; ni de una manera más general la articulación de clases, porque no es legítimo definir las relaciones mercantiles como fenómenos oponibles a una esencia, como relaciones de clases que revelarían la clave del sistema. La forma política del Estado capitalista se determina por la relación contradictoria entre estos dos momentos, el mercantil y el capitalista. El objetivo histórico de la clase asalariada no puede ser más que el de la superación radical de la propiedad privada de los medios de producción de esta forma de mercado. Marx justifica indiscutiblemente la tarea revolucionaria, pero una parte de la fuerza necesaria para esta empresa se debe sacar de esta misma forma de mercado, de su forma jurídica que condiciona en su origen la forma económica. No se puede pensar esta empresa partiendo solamente de la idea de que la clase dominante en el proceso de acumulación cava su propia tumba. Porque estas virtualidades históricas y revolucionarias se arraigan en una matriz más general-abstracta que la relación de clases, pero al mismo tiempo, tan real, en este acontecimiento histórico y pasajero pero importante en la historia humana, como es la emergencia de la estructura político-económica del mercado.

En su crítica a la teoría hegeliana y en formulación de la problemática del materialismo histórico, Marx desmitifica al Estado moderno como lugar del dominio burgués; así hace aparecer a la sociedad entera como víctima de las contradicciones de clases.

Estos avances decisivos tienen en contrapartida un relativo relegamiento de las categorías de la "sociedad civil" que, sin embargo, de un escrito a otro tienden a apoderarse del espacio designado como el de la "base económica". Es necesario retomar y prolongar este movimiento y desarrollar a partir de ahí la teoría del Estado capitalista a un nivel más destacado que el definido por las actuales temáticas de la derivación (*Ableitung*) basadas en la articulación entre clases.

3. Un elemento de la tradición marxiana y marxista viene a complicar aún más el cuadro. Marx tiende, por todo un **aspecto** de su estrategia discursiva, a marginalizar el lado mercantil y sobre todo el concepto de la libre competencia; por otro lado y de manera indirecta en otro conjunto de contextos, él caracteriza definitivamente, incluso ontológicamente, nuestra sociedad como mercantil. Recordemos su división tripartita del curso de la historia, evocada en diversos textos, en las fases premercantil, mercantil y postmercantil. Correlativamente se afirma la pareja decisiva mercado-plan desde el momento en que se trata de pensar en el porvenir socialista.

Como el capitalismo se encuentra determinado por el mercado, el socialismo lo está por el plan. El proyecto socialista aparece como un contrato-político-económico, principio de una distribución general de las labores. Y por todas partes, o casi en todas partes, sabemos que los "discípulos de Marx" han considerado en principio que la primera tarea del poder socialista era la de sustituir al mercado por el plan.

En resumen, pues, Marx tiende a hacer del mercado un fenómeno, pero un fenómeno intrínsecamente capitalista. Yo me propongo lo contrario: por una parte el mercado es claramente el fundamento del capitalismo y por otra parte, sin embargo, se le puede separar. Al menos yo quisiera esbozar un programa de cuestionamiento sobre las condiciones en las cuales la forma del mercado se agregaría teóricamente al concepto del capitalismo, la

forma del plan a la del socialismo, sobre las perspectivas de una disgregación teórica y práctica de estos acoplamientos heredados de la historia.

En los *Grundrisse*, la exposición va de la "circulación simple" a la "producción capitalista". Esta progresión dialéctica es interna a la teoría del capitalismo. La circulación aquí considerada es la del capitalismo, pero las relaciones mercantiles son definidas de manera inadecuada puesto que falta la dimensión productiva, apenas evocada, que no surgirá más que en la exposición de la producción capitalista.

Esta es la razón por la que este enfoque no permite establecer la noción de relaciones mercantiles en general, ni tampoco situar el orden mercantil en relación con el orden propiamente capitalista.

El capital tiende a exponer en primer lugar un orden abstracto de la producción-circulación mercantil. Si se lleva a término esta tendencia no se llega al esquema de una sociedad mercantil precapitalista porque no nos pronunciamos sobre las determinaciones ulteriores que afectan este orden categorial, sino sobre el concepto general e indiferenciado de relaciones mercantiles de producción-circulación. Marx no mantiene hasta el final su impulso de corregirla, se queda en una exposición incompleta, evoca ciertas categorías, tales como las de valor-trabajo, tiempo de trabajo socialmente necesario, pero una parte importante de las nociones que por derecho forman en conjunto el sistema (productivo) del mercado, especialmente los de la libre competencia, no aparecen más que en el Libro 3. Su esquema mercantil queda pues todavía implicado en el esquema del capital, el mercado no parece ser más que un elemento del sistema capitalista. Correlativamente, le falta proporcionar el concepto de mercado en general. Agreguemos que por lo demás, era necesario comenzar por "el mercado", no por la mercancía y para un pensador tan "relacionista" como Marx (para retomar un término de W. Hiromatsu), él era sin embargo el más capaz de comprenderlo.

Una exposición ordenada de la teoría definiría el estrato mercantil como un momento *categoriatmente* autónomo, es decir, que no implica para su constitución ninguna referencia a las categorías ulteriores del capital. Eso implicaría una doble enseñanza.

El pondría de manifiesto que estas relaciones, en su conexión conceptual, no solamente pertenecen a la esencia del capitalismo sino que constituyen su fundamento. En efecto, las relaciones ulteriores, o relaciones propiamente capitalistas, no son más que su transformación. Su concretización ya sea real o imaginaria. El demostraría en consecuencia que las formas sociales que cuestionan las relaciones mercantiles afectan al mismo tiempo las relaciones capitalistas de las que son fundamento. Desde luego, la emergencia de estatización de la economía no es unilateralmente destructora de las relaciones capitalistas. Al contrario, la clase económicamente dominante tiende a constituir al Estado como instrumento de su poder. La clase dominante no puede, sin embargo, hacerlo sin comprometerse en un proceso ambiguo y contradictorio sobre una frontera variable, donde cada distanciamiento en relación con el orden del mercado, si significa una iniciativa tomada para conservar, no es menos arriesgada históricamente: constitución de un conjunto concentrado de poderes y de saberes sobre el cual podrá ejercerse la fuerza concentrada de la clase adversa.

En segundo lugar, esta colocación en la posición inicial, separada de las relaciones mercantiles como relaciones producción-circulación en general, haría posible el examen de su separabilidad en relación con el capitalismo y el estudio de las condiciones estructurales diversas en las cuales pueden insertarse (y encontrar las condiciones reales de existencia) ya sea a título de elemento primordial, ya sea a título más marginal o subalterno. No es que se pueda aislar el mercado como un tipo ideal ahistórico ni con mayor razón consagrarlo como el modelo de la actividad económica racional. Se trata más bien de una forma social particular, nacida en unas condiciones históricas determinadas. Tampoco trato de

sugerir que la forma mercado, que es el fundamento del capitalismo, con la individualidad del propietario que presupone, constituiría el principio de todo orden democrático. El socialismo se define al contrario, por la búsqueda de un principio superior de individualidad. Yo quisiera solamente someter teóricamente a prueba la idea que esta forma expresa sus virtualidades últimas en el capitalismo. Eso supondría una revaloración radical de las categorías de plan y de mercado. Nos contentaremos con señalar que la pura teoría del mercado no se identifica con la del mercado puro de competencia pura y perfecta.

El mercado define de golpe un cuadro en el cual pueden constituirse compromisos, intervenciones de una racionalidad "a priori" en unión con la instancia estatal requerida por la estructura mercantil misma. Por otra parte, un presupuesto constante de Marx parece ser la oposición entre el carácter oscuro y anárquico del mercado y el carácter transparente y ordenado del plan. Oscuridad porque la producción mercantil no manifiesta espontáneamente su contenido de trabajo (fetichismo). Anarquía porque por esta razón no es nunca objeto más que de reajustes posteriores. En el socialismo, por el contrario, conviene en su opinión el plan, que se establece a partir de la consideración del conjunto de las necesidades, de los medios y de los objetivos. Sin embargo, la experiencia histórica nos ha enseñado que la planificación socialista comportaba también oscuridad y anarquía porque no existe conocimiento de las necesidades y de los medios más que sobre la base de las declaraciones de los agentes económicos, quienes en los diversos niveles tienen sus intereses, sus responsabilidades y propias estrategias. El control del conjunto planificado por los trabajadores asociados encuentra obstáculos que son de naturaleza estructural. El plan no se opone al mercado como el medio del socialismo al del capitalismo. Vemos en qué condiciones, en el seno del escrito de Marx, principio de toda una tradición analítica, se articularon mercado y capital formando una sola entidad

dialécticamente integrada. Comprendemos también que la exposición de la teoría del modo de producción capitalista no puede ser conducida adecuadamente así. En efecto, conlleva por derecho un primer momento que debe ser formulado en términos político-económicos del materialismo histórico, el del conjunto categorial de la producción-circulación mercantiles en general, definido ante cualquier especificación capitalista. He tratado de expresar la necesidad de retomar sobre nuevas bases el proyecto de una exposición de la teoría del modo de producción capitalista "según el orden de las razones". Esta exigencia de una exposición ordenada, fuertemente sentida por Marx pero ampliamente desconocida después, fue expresada de manera brillante por Kozo Uno.

El procedimiento aquí propuesto difiere sin embargo del que propuso el maestro japonés. El primero tiende a manifestar la autonomía categorial de las relaciones de producción mercantil, a demostrar que el capitalismo no puede identificarse con la "economía del mercado" sino que más bien representa un tipo histórico particular del desarrollo de la forma de mercado. Esta revalorización se funda sobre el conjunto de los análisis propuestos en este libro, y en primer lugar reconsiderando la categoría "política del valor del trabajo" por la que comienza. Ella no pretende de ninguna manera conducir hacia un socialismo de mercado que pueda oponerse a los socialismos planificados. El asunto del socialismo, que es el de la emancipación del hombre moderno, va más allá de esta alternativa. Ella pretende únicamente proporcionar algunas consideraciones previas a la discusión actual, mostrando qué "obstáculos epistemológicos" implica la formulación clásica de la teoría y bajo qué condiciones pueden superarse. •